



Avalan informes trimestrales y aprueban estructura orgánica básica del Canal del Congreso

Por José Vilchis Guerrero

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, que preside la senadora Nadia Navarro Acevedo, aprobó el acuerdo por el que se autoriza la estructura orgánica básica y el manual de organización del Canal del Congreso. Navarro Acevedo explicó que de esta manera la estructura orgánica básica de este medio de comunicación queda constituida por las siguientes direcciones: Administración y Planeación, Noticias, Comunicación Digital, Ingeniería y Operaciones, y de Producción y Programación.

En el acuerdo se solicita a la Secretaría General de la Cámara de Diputados que instruya la adecuación en la plantilla ocupacional, en función de la estructura orgánica autorizada. Además, se instruyó a la Dirección General del Canal del Congreso para que gestione los siguientes movimientos de personal: María Gabriela Ortiz Portilla, Defensora de Audiencia; y María del Carmen Frías Palma, en la Dirección de Comunicación Digital.

Además, la Comisión avaló el primer y segundo informe trimestral, correspondientes a 2022, del Canal del Congreso.

La legisladora informó que se llevaron a cabo siete sesiones ordinarias; se aprobaron dos anteproyectos del presupuesto del Canal, dos programas anuales de trabajo, un informe anual del medio de comunicación y uno de la defensoría de audiencia.

Nadia Navarro dio a conocer que el pasado 2 de septiembre presentó una iniciativa para actualizar y clarificar los procedimientos que establece el Reglamento del Canal del Congreso.